**GUÍA DE AYUDA**

 **PARA**

 **CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA**

**CONVOCATORIA-2017**

Para la valoración de cada candidatura, el Grupo de Buenas Prácticas (BBPP) de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS), la evaluará haciendo un recorrido por los criterios de inclusión y evaluación que se establecieron siguiendo los principios estratégicos planteados en la Estrategia y adaptando el Procedimiento Común para la identificación, recogida, evaluación y difusión de BBPP, aprobado por el Consejo Interterritorial del SNS en 2013.

La presentación de cualquier experiencia debe ceñirse al formulario normalizado de Memoria que se facilita en esta convocatoria. Con el fin de orientarles en la cumplimentación de la misma y que la candidatura pueda ser valorada con la máxima eficacia, se ha diseñado esta guía que contiene los aspectos clave a tener en cuenta.

Muchas gracias por su colaboración,

Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación

**CRITERIOS de INCLUSIÓN (Adecuación, Pertinencia, Evaluabilidad, Basado en el mejor conocimiento disponible, Intervención implementada durante al menos un año, no haber sido reconocida como BBPP en la 1ª ed. del año 2013/4).**

Estos primeros criterios que se van a valorar tienen como objetivo fundamental situar su experiencia dentro del contexto y en relación a las líneas estratégicas del Sistema Nacional de Salud en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS a la que presenta su candidatura.

***Adecuación:*** la intervención se adapta alguna línea de acción de la Estrategia de las contempladas en esta convocatoria:

* Intervención en población sana sobre factores de riesgo de enfermedades no transmisibles (prioritariamente: tabaco, actividad física y consumo de riesgo de alcohol), en los entornos y poblaciones priorizadas en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.
* Detección precoz e intervención sobre fragilidad y caídas en la población mayor.
* Intervención para promover la salud y el bienestar emocional en la población infantil / programa de parentalidad positiva.

Para que su experiencia se constituya en candidatura adecuada a esta Convocatoria de Buenas Prácticas en el SNS, deber referirse a cualquiera de estas líneas de acción siempre que haya tenido como origen dar respuesta a necesidades que hayan surgido en el ámbito de los centros, instituciones, entidades (públicas o privadas) que integran el Servicio de Salud Autonómico, aunque para el diseño, planificación, desarrollo y/o evaluación de dicha intervención o experiencia, hayan participado otros agentes (sociedades científicas, asociaciones de pacientes o sociedad civil organizada), sectores (educativo, social, laboral, etc.) y administraciones del ámbito local, autonómico o estatal.

***Pertinencia:*** los objetivos de la intervención se corresponden con las necesidades y características de la población diana a la que se dirige, o bien con una norma reguladora.

***Evaluabilidad:*** existen las condiciones óptimas para permitir la evaluación de los resultados de la intervención (se cumple alguno de los sub-criterios: la intervención cuenta con fuentes y datos mínimos suficientes, o bien, se especifican los recursos organizativos, estructurales y económicos empleados).

***Basado en el mejor conocimiento disponible:*** Intervención basada en la evidencia científica, con eficacia/efectividad demostrada.

***Intervención implementada durante al menos un año:*** es necesario que su experiencia o intervención se **haya implantado, con al menos 1 año de recorrido**.

Además la candidatura **no debe haber sido reconocida como BBPP en la 1ª ed. del año 2013/4.**

Al presentar su Memoria, la representación institucional de su CA en el Comité Institucional de la Estrategia, realizará la valoración inicial de estos primeros criterios. Podrá solicitar subsanación de errores en el formulario de su Memoria o en la documentación complementaria aportada, para que pueda responder mejor a las cuestiones que se valoran en estos tres criterios básicos, y poder continuar con el proceso establecido.

**No se *continuará con el proceso de valoración del resto de criterios en cualquiera de estos supuestos:***

* Si la documentación presentada no se adecua al modelo estandarizado de Memoria.
* Si la representación institucional de su CA en los Comités de la Estrategia correspondiente, valora que la candidatura no cumple alguno de estos **criterios de inclusión** una vez revisada la documentación.
* Si en una segunda fase, revisados de nuevo estos criterios básicos por el Grupo evaluador, éste considera que no se cumple alguno de ellos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Cumplidos todos los criterios de inclusión,** el Grupo Evaluador de Buenas Prácticas de la Estrategia continuará baremando la candidatura a BBPP, y valorará el grado de cumplimiento del resto de criterios de calidad:

**Evaluación-efectividad:** Se valorará la existencia de evaluación de la intervención y sus resultados en condiciones reales.

**Eficiencia**: consigue los objetivos marcados optimizando los recursos existentes.

**Equidad**: Incorpora objetivos específicos de reducción de desigualdades en salud. Se valorará la incorporación de diferentes ejes de equidad (género, nivel socio económico, nivel de estudios, etnia, ámbito rural-urbano, grupos desfavorecidos…), así como la apertura a la participación de la población y el trabajo intersectorial.

**Factibilidad**: posibilidad de transferencia (puede servir como modelo de aplicación en otros contextos) y condiciones para la sostenibilidad.

**Adecuación estratégica**: alineación de la intervención con las principales estrategias nacionales/supranacionales.

**Integralidad**: Se abordan dos o más factores de riesgo o determinantes de la salud de forma conjunta.

**Aspectos éticos**: La intervención contempla los potenciales conflictos de interés de todos los agentes implicados.

\*Para que se pueda orientar mejor la redacción de la memoria, en el *ANEXO 1* se recoge el formulario que se seguirá para la evaluación de cada candidatura.

**EVALUACIÓN Y RESULTADOS**

Una vez finalizada la evaluación de la candidatura, el Grupo Evaluador presentará a los Comités de la Estrategia, la propuesta de calificación de la misma como Buena Práctica o en caso negativo, descartar su calificación como tal en esta convocatoria.

Refrendada dicha propuesta por los Comités de la Estrategia, se elevará la propuesta definitiva al Consejo Interterritorial, quien corroborará el dictamen de los Comités y, en su caso, concederá el sello de Buena Práctica en el SNS. De esta forma pasará a incluirse dicha BBPP en el correspondiente catálogo y se procederá a su difusión a través de la web y otros canales de difusión oficial del Ministerio en las redes sociales (Twitter, Facebook, etc.)

**CONTACTO**

Como se ha indicado, la persona de referencia en cada CA para la Estrategia del SNS a la que ha presentado su candidatura, será el punto focal de contacto para informarle sobre el proceso de recogida de documentación y canalización de la misma para que llegue al Ministerio, en concreto a la Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública (Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación).

No obstante, a continuación se detallan correos electrónicos de esta Subdirección en caso de no poder contactar con su representante de CA:

**estrategiapromocionprevencion@msssi.es**

**ANEXO 1: MODELO DE EVALUACIÓN. Convocatoria BBPP 2017**

|  |  |
| --- | --- |
| **Título de la intervención** | **CCAA** |
|  |  |
| **Población** | **Entorno/s** |
| menores de 15 años /mayores de 50 años | sanitario/ comunitario/ Otros: (especificar educativo, deportes, etc) |

* 1. **Criterios de inclusión**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios** | **Se cumple** | **NO se cumple** |
| **Adecuación:** la intervención se adapta alguna línea de acción de la Estrategia de las contempladas en esta convocatoria |  |  |
| Intervención en población sana sobre factores de riesgo de enfermedades no transmisibles (prioritariamente: tabaco, actividad física y consumo de riesgo de alcohol), en los entornos y poblaciones priorizadas en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS |  |  |
| Detección precoz e intervención sobre fragilidad y caídas en la población mayor |  |  |
| Intervención para promover la salud y el bienestar emocional en la población infantil / programa de parentalidad positiva |  |  |
| **Pertinencia:** los objetivos de la intervención se corresponden con las necesidades y características de la población diana a la que se dirige, o bien con una norma reguladora. |  |  |
| **Evaluabilidad:** existen las condiciones óptimas para permitir la evaluación de los resultados de la intervención (se cumple **alguno** de los sub-criterios) |  |  |
| La intervención cuenta con fuentes y datos mínimos suficientes  |  |  |
| Se especifican los recursos organizativos, estructurales y económicos empleados  |  |  |
| **Basado en el mejor conocimiento disponible:** Intervención basada en la evidencia científica, con eficacia/efectividad demostrada. |  |  |
| **Intervención implementada durante, al menos, un año.** |  |  |

**Si la intervención cumple todos los criterios de inclusión, se procederá a la priorización.**

* 1. **Criterios de evaluación**

(Marque sólo el criterio que se cumple)

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluación-efectividad:** Se valorará la existencia de evaluación de la intervención y sus resultados en condiciones reales**.** | **Se cumple** |
| La cobertura de la intervención alcanza más del 50% de la población diana estimada |  |
| La intervención está evaluada con indicadores asociados a los objetivos planteados. |  |
| Existe evaluación de resultados finales, y no únicamente de proceso |  |
| La evaluación demuestra la efectividad de la intervención (demuestra una mejora significativa del estado de salud mediante un aumento en indicador/es relativos al nivel de salud o factores protectores, o bien mediante un descenso en factores de riesgo). |  |
| **Eficiencia:** consigue los objetivos marcados optimizando los recursos existentes.  | **Se cumple** |
| La evaluación económica demuestra que la intervención es eficiente (supone un ahorro o un gasto dentro del rango considerado como socialmente aceptable para una intervención en salud). |  |
| **Equidad:** Incorpora objetivos específicos de reducción de desigualdades en salud.Se valorará la incorporación de diferentes ejes de equidad (género, nivel socio económico, nivel de estudios, etnia, ámbito rural-urbano, grupos desfavorecidos…), así como la apertura a la participación de la población y el trabajo intersectorial. | **Se cumple** |
| El análisis de situación incorpora una perspectiva de equidad [como mínimo, los datos están desagregados, por sexo, edad y nivel socio-económico (basado en la ocupación, en nivel de estudios, situación laboral o nivel de renta)]. |  |
| Existen acciones concretas para abordar desigualdades en salud detectadas en el análisis de situación. |  |
| Existen acciones positivas dirigidas a grupos vulnerables o con necesidades diferenciadas detectados en la fase de análisis de situación con perspectiva de equidad. |  |
| Existe un abordaje de género explicitado en el planteamiento y ejecución de la intervención. |  |
| Existen acciones concretas de trabajo con sectores diferentes al sector salud (trabajo intersectorial). |  |
| Existen iniciativas concretas para incorporar la participación de la población diana.  |  |
| **Factibilidad:** posibilidad de transferencia (puede servir como modelo de aplicación en otros contextos) y condiciones para la sostenibilidad. | **Se cumple** |
| Están disponibles los recursos organizativos-estructurales **y/o** económicos óptimos para la implementación y mantenimiento de las acciones propuestas en **algunos** territorios. |  |
| Existen los recursos **organizativos-estructurales** para la extensión de la intervención a **todo** el territorio. |  |
| Existen los recursos **económicos** para la extensión de la intervención a **todo** el territorio. |  |
| **Adecuación estratégica:** alineación de la intervención con las principales estrategias nacionales/supranacionales. | **Se cumple** |
| Las acciones se enmarcan o están en línea con las estrategias nacionales que afectan directamente al ámbito en cuestión (p.e. estrategias en salud del SNS). |  |
| Las acciones están en línea con las estrategias supranacionales (UE, OMS…) que afectan directamente al ámbito en cuestión. |  |
| **Integralidad:** Se abordan dos o más factores de riesgo o determinantes de la salud de forma conjunta. | **Se cumple** |
| Existen acciones para abordar al menos dos de los factores contemplados en la Estrategia (alimentación, actividad física, consumo de tabaco, consumo de alcohol, estrés, seguridad-lesiones). |  |
| Existen acciones concretas que abordan de forma integral factores promotores de salud o habilidades de vida. |  |
| Existen sinergias entre diferentes áreas funcionales y/o niveles de implementación |  |
| **Aspectos éticos**  | **Se cumple** |
| La intervención contempla los potenciales conflictos de interés de todos los agentes implicados en la misma. |  |

**Puntuación final**

|  |
| --- |
| **Título intervención:** |
| **CALIDAD EVIDENC.**Alta: 6 p.Media: 4pBaja: 2p.Nulo:0p. | **EFICIENCIA**Sí: 2 p.No:0p. | **EQUIDAD**Alta: 6 p.Media: 4pBaja: 2p.Nulo:0p. | **FACTIBILIDAD**Alta: 6 p.Media: 4p.Baja: 2p.Nulo:0p. | **ADECUACIÓN**Alta: 3 p.Baja: 1p.Nulo:0p. | **INTEGRALIDAD**Alta: 6 p.Media: 4p.Baja: 2p.Nulo:0p. | **ASPECTOS ÉTICOS**Sí: 1 p.No:0p. | **TOTAL****(SUMA)****Máx 30 puntos** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**Para más información consultar el documento:**

**Memoria del procedimiento de detección Buenas Prácticas en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS**

<https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/MemoriaBuenasPracticasEstrategia.pdf>